

2024-06-20

RP: La oportunidad perdida

Autor: Eduardo R. Huchim

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2024/6/20/rp-la-oportunidad-perdida-613966.html>

La oposición clama hoy contra la sobrerrepresentación de Morena y aliados en el Congreso de la Unión. Esa misma oposición tuvo hace dos años la oportunidad de terminar con esa sobrerrepresentación... y la dejó pasar.

Veamos el contexto. Prevalecen en el mundo dos sistemas para elegir legisladores: el de mayoría relativa (MR) y el de representación proporcional (RP). México y otros países poseen un sistema mixto que combina los dos tipos y que aquí sustituyó a uno de sólo mayoría relativa, que durante décadas imperó en México, en la época del partido hegemónico.

La inviabilidad de continuar por aquella vía de democracia simulada, propició que se introdujera el complemento de legisladores de representación proporcional (RP), cuya incorporación implicó el principio de la larga marcha hacia la democracia real, aunque todavía joven, que existe hoy en México.

Uno de los problemas de nuestra democracia es la inequidad que se actualiza, como en estos días, a la hora de asignar los legisladores de RP, debido a que la Constitución permite una sobrerrepresentación de hasta ocho puntos porcentuales a cada partido político, la cual implica la subrepresentación de los menos votados. Ciertos demócratas de ocasión le reprochan a Morena esa sobrerrepresentación, como si esta fuera novedad en México, cuando ya benefició anteriormente a PRI y PAN.

La sobrerrepresentación se origina desde la elección de legisladores por mayoría relativa (MR) porque el ganador se lleva todo y frecuentemente deja sin representación a la mayoría de electores de un distrito, no obstante que estos concentran la mayoría de sufragios, pero repartidos entre dos o más candidatos.

Como afirmaba al principio, ahora la oposición se queja de que la alianza morenista quedará sobrerrepresentada y tendrá la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y muy cerca de poseerla en el Senado, pero en 2022 tuvo sobre la mesa del Congreso la posibilidad de promover la equidad integral mediante la proporcionalidad pura.

Esa posibilidad la propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador en su Plan A, pero no fue debidamente entendida por una oposición obnubilada que tenía como bandera el "no pasará" (ninguna iniciativa constitucional de AMLO). Con incredulidad por parte de unos pocos, la oposición impidió que aquella propuesta fuera aprobada en el Congreso de la Unión. Ciertamente era una reforma radical y más amplia, que convertía a todos los legisladores en congresistas de representación proporcional y desaparecía a los de mayoría relativa, pero tenía la virtud de priorizar la proporcionalidad pura y desterrar la inequidad entre votación y número de curules.

No hay duda de que el sistema mixto vigente genera inequidad, pero es peor la propuesta actual, incluida en el Plan C morenista, porque desaparece los legisladores de RP y los hace todos de MR, es decir, lo contrario de lo propuesto en 2022. Y desaparecer la RP, a pesar de sus distorsiones, es una muy mala idea que esperemos no fructifique.

PLUS ONLINE: EL DESASEO DEL IECM

El desaseo y una actitud sumisa de la mayoría de los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) marcó la asignación de las 32 diputaciones de representación proporcional (RP) al Congreso de la CDMX.

Ocurrió que el IECM proyectó una primera distribución que asignaba a Morena dos de las curules de RP, pero luego aprobó -por mayoría, con dos votos en contra- un nuevo reparto que le asignó siete curules más de RP a Morena, para un total de nueve. Esto después de que siete legisladores(as) que ganaron por mayoría relativa enviaron al Instituto sendos escritos en los que manifestaban su desacuerdo con su adscripción al grupo parlamentario de Morena porque sus candidaturas fueron sigladas a los partidos Verde (4) y del Trabajo (3). Su solicitud fue admitida, con la consecuencia apuntada.

Si bien el número total de curules morenistas no varió (24), la nueva distribución permitió que Morena y aliados reunieran un total de 43 legisladores y quedaran a uno solo de la cifra de 44, necesaria para poseer la mayoría calificada.

Dos consejeras, Carolina del Ángel y Érika Estrada, votaron en contra de la decisión de la mayoría y consideraron que se cometió un fraude a la ley.

Quise conocer directamente los argumentos de la presidenta del IECM, Patricia Avendaño, y del consejero ponente, Bernardo Valle, pero ninguno respondió a mi solicitud telefónica sobre este desaseado asunto, que muy probablemente llegará a la jurisdicción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

POR EDUARDO R. HUCHIM

COLABORADOR

@EDUARDORHUCHIM

PAL